



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S.A.

Por medio de la presente, se llama a todos los accionistas de la empresa Cotecna del Ecuador S.A., y a su Comisario Principal, para llevar a cabo la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

De manera particular se llama a la Ing. Paola Fernanda Ramos Samueza, en su calidad de Comisaria Principal, domiciliada en la ciudad de Quito, Calle Cuyuja S19-98 y Dureno, sector Argelia Alta, con correo electrónico paferamos@hotmail.com

Lugar: Camilo Destruge N24-633 y Francisco Salazar, Edificio Inluxor, Piso 2, oficina 201, parroquia La Floresta, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Fecha y Hora: 3 de abril de 2017, a las 15h00.

Orden del día:

- a) Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2016.
- b) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario ejercicio fiscal 2016.
- c) Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
- d) Fijar la retribución de los administradores.
- e) Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- f) Conocimiento sobre la cesión de acciones por parte de las compañías accionistas extranjeras Cotecna Inspection S.A. (nacionalidad suiza) y Cotecna Certificadora Services Limitada (nacionalidad colombiana).
- g) Designación de Comisario para el período 2017 – 2018.

Se deja expresa constancia que los documentos que constan referidos en los literales a), b) y c) del Orden del Día fueron exhibidos para conocimiento de los accionistas con 15 días de anticipación a la realización de la Junta General Ordinaria a la que nos encontramos convocando, cumpliéndose con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Juan Francisco Orrego Chiriboga
SECRETARIO

Quito D.M., 3 de abril del 2017

**COTECNA DEL ECUADOR S. A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COTECNA DEL ECUADOR S. A.**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 3 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de abril del 2017, a las 15h00, se reúnen los accionistas de la compañía COTECNA DEL ECUADOR S. A., esto es, la compañía COTECNA INSPECTION S. A. y COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA.

Conforme se desprende de las copias de los poderes especiales otorgados por Cotecna Inspection S.A. y Cotecna Certificadora Services Limitada, a favor de MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA y RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA, respectivamente, que se acompañan como documentos habilitantes de la presente acta, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, los accionistas se reúnen bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta, que a continuación se mencionan:

- 1. DENOMINACION:** COTECNA DEL ECUADOR S. A.
- 2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** Camilo Destruge N24-633 y Francisco Salazar, Edificio Inluxor, Piso 2, oficina 201, parroquia La Floresta, cantón Quito, provincia de Pichincha. La Junta se inicia en fecha 3 de abril de 2017, a las 15h00.
- 3. PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, el Abogado Jorge Vinicio Duque Saguay, por así haberlo elegido los presentes, de conformidad con el Art. 244 de la Ley de Compañías, y actúa como Secretario el Ing. Juan Francisco Orrego Chiriboga, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo décimo cuarto del estatuto de la empresa. Se constata además la presencia y asistencia de la Ing. Paola Fernanda Ramos Samueza como Comisaria.
- 4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE ACCIONISTAS Y SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL
COTECNA INSPECTION S.A.	19,999.00	19,999.00	19.999	19,999.00
COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA	1,00	1,00	1	1.00
TOTAL	20,000.00	20,000.00	20.000	20,000.00

5. ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

El señor Secretario expresa que se ha permitido comunicar a los socios y accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria de accionistas de COTECNA DEL ECUADOR S. A., para tratar los siguientes asuntos:

- Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2016.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario ejercicio fiscal 2016.
- Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
- Fijar la retribución de los administradores.
- Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

- f) Conocimiento sobre la cesión de acciones por parte de las compañías Cotecna Inspection S.A. y Cotecna Certificadora Services Limitada.
- g) Designación de Comisario para el período 2017 – 2018.

El señor Secretario, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se revuelve por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar los puntos constantes en la convocatoria.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la compañía, quien procede a dar lectura al informe presentado por la Gerencia General, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Luego de esto, se somete el informe a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad. Se agrega el Informe presentado por la Gerencia General como habilitante de la presente Acta.

6.2 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2016

Por Secretaría se cede la palabra a la Comisaria, Ing. Paola Fernanda Ramos Samueza, a quien se le solicita resuma los principales aspectos constantes en su Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Se deja constancia que el referido Informe estuvo para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías. La Comisaria procede a dar lectura al referido informe y se lo somete a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad.

6.3 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR:

Toma la palabra el Secretario y Gerente General de la compañía quien pone en conocimiento de la Junta, el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es, del año 2016. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

6.4 FIJACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien solicita a la Junta que se le delegue esta facultad para fijar retribuciones de los administradores, si fuera del caso. La moción es aceptada por unanimidad por los asistentes a la Junta.

6.5 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016:

Luego, la Gerencia General actuando como Secretario, somete a consideración de la Junta, conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por lo tanto, manifiesta que de los estados financieros y de los informes presentados del ejercicio económico 2016, existen pérdidas de acuerdo con la siguiente información:

El resultado del Ejercicio Económico del 2016 es una Pérdida Neta, puesto que en el Balance General de la empresa, refleja un déficit de US \$ US \$511.697,17 (quinientos once mil seiscientos noventa y siete dólares con 17/100 centavos de los Estados Unidos de Norteamérica), misma que fue el resultado de tener ingresos correspondiente a ventas totales, exportaciones y otros ingresos por el valor de U\$ 2.112.625,75 (dos millones ciento doce mil seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos), monto que se encuentra por debajo de los costos y gastos efectuados en ese período, los mismos que ascienden a U\$ -2.624.322,92 (dos millones seiscientos veinte y cuatro mil trescientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos), este desequilibrio entre los ingresos y egresos generó la pérdida al final del Ejercicio Económico del 2016. Por tanto, no existen utilidades a ser consideradas para su repartición.

Los accionistas en conocimiento del informe presentado y de que el Balance General de la empresa arroja pérdidas, resuelven por unanimidad aceptar las referidas pérdidas y en consecuencia, resolver que no procede el reparto de utilidad alguna correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

6.6. CESIÓN DE ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS COTECNA INSPECTION S.A. Y COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA

Por motivos estrictamente comerciales y siguiendo directrices impartidas desde Casa Matriz, los representantes de las compañías Cotecna Inspection S.A. y Cotecna Certificadora Services Limitada, ponen en conocimiento de los presentes, que se procederá en las siguientes semanas, con la cesión del 100% de las acciones que cada una estas empresas ostenta en la compañía Cotecna del Ecuador S.A., a favor de las compañías Cotecna Inspections de México S.A. de CV y Cotecna Inspeccion Uruguay S.A., respectivamente. Por tanto, el nuevo paquete accionario de Cotecna del Ecuador S.A., una vez cumplida la cesión del 100% de las acciones de Cotecna Inspection S.A. y de Cotecna Certificadora Services Limitada, quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL
COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. de CV	19,999.00	19,999.00	19.999	19,999.00
COTECNA INSPECCION URUGUAY S. A.	1,00	1,00	1	1.00
TOTAL	20,000.00	20,000.00	20.000	20,000.00

Los accionistas en conocimiento de lo expuesto por la Gerencia General, RESUELVEN por unanimidad:

- TOMAR conocimiento de la próxima cesión de acciones de las compañías Cotecna Inspection S.A. y Cotecna Certificadora Services Limitada en favor de las compañías Cotecna Inspections de México S.A. de CV y Cotecna Inspeccion Uruguay S.A.



Lo anterior, en ejercicio de las facultades legales de la Junta establecidas en el Art. 234 de la Ley de Compañías, así como las constantes en el estatuto de la compañía.

Además, los accionistas resuelven autorizar al Gerente General de la empresa, Juan Francisco Orrego Chiriboga, para que una vez cumplidas las cesiones, se emita los correspondientes títulos a favor de las nuevas accionistas, se inscriba las cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías y Valores, con sujeción a la normativa y regulaciones vigentes para la cesión de acciones de sociedades anónimas.

Igualmente, se autoriza al Gerente General para cumplir con el procedimiento de registro de inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador, dentro del plazo establecido para el efecto.

6.7. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL PERÍODO 2017 – 2018.

Secretaría pone a consideración de la Junta la necesidad de designar a un Comisario Principal para la compañía por el período 2017 – 2018, sugiriéndose la designación del Abogado Esteban Mateo Calero Larrea, quien reúne los requisitos legales para tal designación.

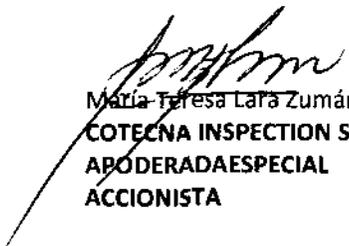
Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra al Abogado Esteban Mateo Calero Larrea como Comisario Principal de la empresa, de acuerdo con el artículo décimo quinto del Capítulo IV del estatuto social de la compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

La Junta delega al Secretario, Ingeniero Juan Francisco Orrego Chiriboga, a efectos de que proceda a notificar al nuevo Comisario con su designación y se recabe su respectiva aceptación.

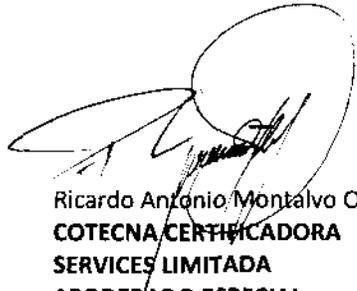
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto para ser tratado, la Presidencia ad-hoc concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, siendo las 16h30.



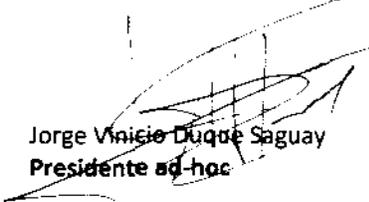
María Teresa LaPa Zumárraga
COTECNA INSPECTION S. A.
APODERADA ESPECIAL
ACCIONISTA

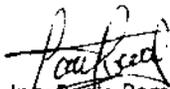


Ricardo Antonio Montalvo Ortega
COTECNA CERTIFICADORA
SERVICES LIMITADA
APODERADO ESPECIAL
ACCIONISTA

COTECNA

Soluciones que facilitan el Comercio Exterior


Jorge Vinicio Duque Saguy
Presidente ad-hoc


Ingrid Paola Ramos Samueza
Comisaria

A Swiss company




Juan Francisco Orrego Chiriboga
Gerente General - Secretario